



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO No. 110014003081201901508 00

Se agregan a los autos las anteriores diligencias.

Se reconoce personería a la doctora JANNETTE AMALIA LEAL GARZÓN como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder otorgado (fl.65).

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA YAMILE RODRIGUEZ BELTRÁN
JUEZ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple) Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° <u>27</u> fijado hoy <u>6 DE MAYO DE 2021</u> .
 LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ Secretaria